

Machala, 24 de Abril del 2017

Señores  
**SOCIOS DE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA  
DE SEGUROS CORPASEGO CIA. LTDA.**  
Presente.-

#### INFORME DE COMISARIO

Yo, Ing. Com. Ángel Rodrigo Bustamante Rojas, con RUC # 0700962137001, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** y haciendo uso de lo que la Ley me faculta, me permito entregar a ustedes el **Informe anual**, que resume mi diagnóstico en la que se refiere a la **Gestión Administrativa y Financiera** realizada en el periodo económico del 2.016 por el Ing. Com. Jorge Vicente Peñafiel Trujillo como Representante Legal de la Empresa **CORPASEGO CIA. LTDA.**

Se constituye mediante Escritura Pública, otorgada por el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, el 08 de Mayo del 1992 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.92-6-2-1-0058, de fecha 08 de Julio de 1992 donde aprueba su constitución y dispone su publicación y Registro, el plazo que les concede la Superintendencia de Compañías de El Oro es de 50 años, y la actividad comercial principal a ejercer es la gestión, colocación y obtención de contratos de seguros, para una o varias compañías aseguradoras y celebrar contratos a fines y permitidos por la ley.

El Capital inicial de la Empresa fue de Cuatrocientos Dólares, y los Representantes de las Compañías según los Estatutos duran cinco años en sus funciones. Al examinar el Libro de Actas, el Registro de Socios y el Talonario de Aportaciones; estos Registros se encuentran al día e indican que el Socio Ing. Com. Jorge Vicente Peñafiel Trujillo es propietario de 328 Aportaciones es decir del 82% del Total, la Lcda. Araminta Guadalupe Zerda Angel es propietaria de 44 participaciones es decir con el 11% de las Aportaciones suscrita y el Señor Guido Paúl Peñafiel Trujillo es propietario de 28 aportaciones, es decir, el 7% del total de participaciones totales, a la fecha no se ha realizado incremento del capital social de la compañía.

Los Representantes actuales de la Compañía fueron nombrados según lo establecido en los Estatutos para una permanencia de cinco años en sus funciones, actualmente se desempeñan como Gerente el Ing. Com. Jorge Vicente Peñafiel Trujillo y como su Presidente el señor Guido Paúl Peñafiel Trujillo.

El Libro de Actas, el Registro de Participaciones y el Talonario de Participaciones se encuentran en el Dpto. Archivo, debidamente numerado.

#### **PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO**

Al proceder a la revisión de los documentos previo la emisión de mi Informe, debo manifestar que se emitieron varios procedimientos de control interno.

La actividad económica de esta Compañía durante el ejercicio económico del 2.016, ha crecido con relación al año anterior, en un 12.67 % en cuanto a sus Ingresos, y en relación a los costos y gastos tienen también un aumento del 6.03 % con relación al año anterior (2.015); Analizando estas variaciones podemos notar un aumento considerable en la productividad de la compañía, que se ve reflejado en el incremento de los ingresos, marcando gran diferencia en relación a los resultados anteriores.

Los Pagos al Personal de Empleados, Proveedores y otros Clientes de esta Compañía se hacen mediante la emisión de comprobantes de egreso con su respectivo cheque, luego de aprobado el gasto por su Representante Legal después de deducir los descuentos y retenciones.

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

- *Se ha cumplido con todos los pagos al personal.*
- *Tiene pendiente pagos a proveedores por un valor de \$ 13,232.78*
- *Las obligaciones Fiscales por Retenciones de IVA y del Impuesto a la Renta que permanecen pendiente de pago corresponden al mes de diciembre 2016, alcanzando un monto de \$ 7,394.00 por pagar al Servicio de Rentas Internas.*
- *Se mantiene una deuda de los Aportes al IESS, por un valor de \$ 5,021.43 correspondiente al mes de Diciembre/2016; en cuanto al aspecto social y la relación con los Empleados, existe buenas relaciones y no han formado sindicato, siguen contratados y asegurados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.*
- *Cabe informar que en el año 2016, seguimos manteniendo registrado la cuenta por cobrar a Andrea Erraez originada en el 2012 a causa de un robo sistemático por un valor de \$ 6.044.84, así como también cuentas por cobrar a Victoria Zabala por un valor de \$ 1.340.96 y Sandoval Pedro por un valor de \$ 1.769.28, ambos manejaban puntos de ventas de soat, ocupando valores económicos, que cancelamos a las aseguradoras y tenemos pendiente de cobro.*

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

*El resultado de la actividad del 2.016, está reflejada en los Estados Financieros que registran los ingresos por servicios realizados o comisiones recibidas y los pagos a través de los egresos.*

*Las operaciones se resumen en Diarios y su aplicación contable está en acuerdo con las Normas de Contabilidad, la Empresa no posee Auditores Externos por no tener el monto de Activos que la Ley estipula para obligarse a contratarlos.*

*Acatando la disposición de la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros, según Resolución SCVS-INC-DNICAI-16-006, en la cual se dispone aplicar de forma obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del 01 de Enero del 2017, la empresa procedió a realizar el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera con todas las actividades necesarias para su adopción.*

*Dejamos pendientes por cancelar las obligaciones de ley pendiente de pago; como son el 15% de participación empleados, el Impuesto a la Renta del Ejercicio; la Empresa en el presente ejercicio tiene como Ingresos \$ 747,842.96 con un promedio mensual de ingresos de \$ 62,320.25 sus costos totales sumaron \$ 685,806.28, de lo que deducimos un promedio mensual de gastos de \$ 57,150.52 cabe informar que del total de los gastos, está incluido el valor de \$ 30.24, que corresponde a gastos no deducible, constituyendo así un aumento de ingresos, para el cálculo del impuesto a la Renta.*

*Finalmente obtener al término del ejercicio una utilidad bruta de \$ 62,036.68 de los cuales la Junta General de Socios deberá aprobar el pago del 15% participación de los trabajadores que es de \$ 9,305.50 y el 22% del Impuesto a la Renta a Pagar por el monto de \$ 9,837.53.*

*Los Estados Financieros presentados a ustedes señores Socios, correspondientes al periodo de Enero 1 a Diciembre 31 de 2016 se presentan razonablemente en todas las cuentas, y los resultados de sus operaciones consolidadas, es el resultado que puedo manifestar a ustedes señores Socios de mi labor como COMISARIO PRINCIPAL.*

*Por lo que con esta opinión manifestada en los párrafos anteriores, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2.016.*

*Muchas Gracias,*

*Ing. Angel Rodrigo Bustamante R.*  
**COMISARIO**